

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

GRISSELLE M. NIEVES GONZÁLEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY, SERVCO., LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0024

ASUNTO: Recurso de Revisión

ORDEN

El 28 de febrero de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico "Negociado de Energía" emitió y notificó citación a Vista Administrativa para el 14 de marzo de 2025.

El 7 de marzo de 2025, LUMA Energy, LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, "LUMA") presentó escrito titulado "Moción Urgente Informando Conflicto de Calendario" ("Moción Urgente"). LUMA presentó su moción debidamente fundamentada y proponiendo fechas alternas consultadas previamente con la parte Querellante. Por lo antes expuesto se **SEÑALA** la fecha del **31 de marzo de 2025 a las 10:00 am** para Vista Administrativa virtual utilizando la aplicación "*Microsoft Teams*".

Se **ORDENA** a las partes a cargar la prueba/evidencia (documentos, informes, evidencia) a presentar en o antes del 26 de marzo de 2025 con anticipación a la Vista Administrativa. Así también, cualquier escrito dispositivo o alegación responsiva en o antes del 26 de marzo de 2025.

Notifíquese y publíquese,



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 11 de marzo de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0024 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, madisongiselle@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Juan M. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Grisselle M. Nieves González
Cond. 1626
1 Calle San Mateo, Apt. 104
San Juan, PR, 00912

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de marzo de 2025.




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria